



Plan de Seguridad Vial de Madrid

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD HACE USO DE LAS TIC PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CIRCULACIÓN



Pablo Escudero Pérez

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Ayuntamiento de Madrid

El Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid ha asumido como objetivo esencial la mejora de la seguridad viaria en los desplazamientos diarios de sus ciudadanos.

Introducir la cultura de la tolerancia cero ante la accidentalidad e integrar en esta lucha a todos, es requisito indispensable para alcanzar los objetivos deseados de mejora de la Seguridad Vial.

Desde hace años, el Ayuntamiento viene desarrollando programas de actuación sectoriales, que, sin duda, han dado lugar a comportamientos ciudadanos más solidarios, y buenas prácticas en relación a la Seguridad Vial. Con ellos, se han conseguido importantes descensos en el número de víctimas mortales en accidentes de circulación (en el período 2000-2005, el descenso alcanzó el 35%).

En junio de 2005, Madrid se adhiere a la Carta Europea de Seguridad Vial, adquiriendo el compromiso de reducir un 50% el número de víctimas para el año 2010 con relación al año 2000.

Para conseguir este ambicioso objetivo se considera indispensable la elaboración del Primer Plan de Seguridad Vial de la Ciudad de Madrid que integre todos los programas sectoriales ya en funcionamiento, en orden a maximizar la eficacia de la actuación municipal y continuar con la reducción de la accidentalidad ya mencionada.

Como primer paso fundamental para la elaboración del Plan se ha definido la Estrategia de Seguridad Vial que cuantifica los objetivos, precisa los instrumentos y los indicadores de seguimiento, y establece las directrices que orientarán el desarrollo del Plan de Seguridad Vial de nuestra Ciudad.

Así, la Estrategia plantea una reducción durante el período 2000-2010 del 50 % del número de víctimas mortales, en cumplimiento del acuerdo europeo, y, como objetivos específicos, para el período 2007-2010 respecto al anterior cuatrienio: la reducción en un 25% de atropellos a peatones, en un 25% el número de heridos graves en accidentes de circulación y en un 25% el número de víctimas en accidentes de circulación por cada mil habitantes.

La Estrategia se desarrolla en seis ámbitos de intervención que abarcan 21 programas de actuación. En ella se coordinan todos los agentes implicados y prevé un sistema de seguimiento continuado de su eficacia.

La Estrategia es un primer escalón para promover la cultura cívica en la

movilidad y para elevar los niveles de seguridad en los desplazamientos urbanos, y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Dentro de esta estrategia y enmarcado en el ámbito de "vigilancia y autoridad", está el programa: "control de infracciones". La Dirección General de Seguridad hace uso de las TIC para asegurar el cumplimiento de la normativa de circulación. En concreto, en cuanto al aseguramiento del respeto, por parte de los conductores, al límite de velocidad establecido en la Calle 30, se hacía indispensable el uso de radares adecuados.

Es importante destacar que la velocidad media a la que los vehículos circulan por los túneles se ha ajustado al límite establecido y como consecuencia de esto, en los cuatro primeros meses del año 2009, la accidentalidad ha descendido el 8,5% respecto al mismo periodo del año anterior.

En el artículo que sigue, el Adjunto al Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Seguridad, expone las tareas que se han desarrollado para lograr los resultados señalados.

Los gráficos 2 y 3 muestran la evolución del número de víctimas mortales por accidente de circulación en nuestra ciudad, en el período 2000-2008 y su comparación con los objetivos teóricos establecidos en la Estrategia. ♦